



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**



Comité de Participación Social  
JALISCO



**Acuerdo de Colaboración Regional** que celebran los Comités y Consejos de Participación Ciudadana y Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas, quienes en lo sucesivo serán denominados de forma conjunta como “Los CPC/S”, y que actúan en el marco de su autonomía y facultades legales.

Participan en este acuerdo:

- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes (CPC Aguascalientes).
- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato (CPC Guanajuato).
- El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (CPS Jalisco).
- El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Zacatecas (CPC Zacatecas).

Los términos y alcances del presente instrumento han sido aprobados por los colectivos; así como su firma por parte de las personas titulares de las presidencias de cada uno de los colegiados.

A todos ellos, colectivamente, se les identificará como “Las Partes”, quienes, con base en los principios de colaboración, corresponsabilidad y fortalecimiento institucional, acuerdan celebrar el presente instrumento a las cláusulas que se desarrollan a continuación:

## CLÁUSULAS

**Primera. Objeto.** El presente acuerdo tiene como objeto establecer un marco de colaboración entre los CPC/S para desarrollar estrategias conjuntas que fortalezcan la



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**



Comité de Participación Social  
JALISCO



participación ciudadana, mejoren la transparencia y promuevan la rendición de cuentas en el combate a la corrupción en la gestión gubernamental, en los ámbitos de competencia de cada institución.

**Segunda. Finalidad.** Los CPC/S acuerdan trabajar de manera conjunta en el diseño e implementación de herramientas, metodologías y estrategias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de los Sistemas Estatales, específicamente en:

1. Promoción de la participación ciudadana activa en procesos de control y vigilancia de la gestión pública.
2. Innovación para la identificación y gestión de riesgos de corrupción en la gestión pública.
3. Desarrollo de capacidades institucionales y ciudadanas a través de actividades formativas.

Las Partes podrán, durante la vigencia del presente, ampliar los objetivos a atender de manera conjunta.

**Tercera. Líneas de Acción.** Para el cumplimiento de los objetivos del presente acuerdo, las partes se comprometen a implementar las siguientes líneas de acción:

- 1. Intercambio de experiencias y buenas prácticas:**
  - a) Organización de foros, talleres y conferencias para compartir casos de éxito y lecciones aprendidas.
  - b) Creación de una base de datos compartida que documente las mejores prácticas en combate a la corrupción.

**2. Capacitación y formación conjunta:**



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**



Comité de Participación Social  
JALISCO



- a) Diseñar programas de capacitación para ciudadanos, académicos y servidores públicos.
- b) Crear un curso en línea accesible en todas las entidades sobre participación ciudadana en el combate a la corrupción.

### 3. Innovación tecnológica:

- a) Desarrollar sistemas de monitoreo compartidos que evalúen el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
- b) Implementar herramientas tecnológicas basadas en datos abiertos para la detección y análisis de riesgos de corrupción.

### 4. Investigación y Análisis:

- a) Llevar a cabo, en colaboración con instituciones académicas, investigaciones conjuntas sobre patrones de corrupción en procesos clave, como adquisiciones públicas y uso de recursos federales.
- b) Establecer un observatorio ciudadano interestatal para monitorear y reportar prácticas corruptas en todas las entidades.

### Cuarta. Aspectos Administrativos.

1. **Duración:** El acuerdo tendrá una vigencia inicial de dos años, renovable por periodos iguales mediante acuerdo expreso de las partes.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**



Comité de Participación Social  
JALISCO



2. **Recursos:** cada Comité será responsable de cubrir los costos relacionados con sus actividades en el marco del presente acuerdo, salvo que se gestionen recursos externos de manera conjunta.

3. **Mecanismos de Evaluación:** las partes se comprometen a realizar evaluaciones semestrales sobre el avance de las actividades y metas establecidas, a través de reuniones formales y reportes conjuntos.

4. **Resolución de Controversias:** en caso de diferencias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, las partes se comprometen a resolverlas mediante el diálogo y, de ser necesario, con la intermediación de un mediador externo.

**Quinta. Publicidad y Difusión.** Las partes acuerdan que los resultados del presente acuerdo serán difundidos mediante informes públicos, actividades de divulgación y comunicación en plataformas digitales, con el propósito de promover la transparencia y la rendición de cuentas.

**Sexta. Firma y Vigencia.** El acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se formaliza con 4 ejemplares originales, uno para cada parte.

El presente Acuerdo de Colaboración Multilateral se firma en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a las 13:00 horas del día el 22 de mayo de 2026.

**FIRMAS**

**Dra. Marcela Leticia López Serna**

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado  
de Aguascalientes



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**



Comité de Participación Social  
JALISCO



**Mtra. Juana López Ayala**

Integrante del Comité de Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Guanajuato

**Mtra. Néyra Josefa Godoy Rodríguez**

Presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

**C.P. Jesús Limones Hernández**

Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Zacatecas

**FIRMA**

**RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO**

**Lic. Eva Daniela Moreno Muñoz**



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**



Comité de Participación Social  
JALISCO



Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado  
de Aguascalientes

**Dr. Ramiro Daniel Sánchez Gayosso**

Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado  
de Guanajuato

**Mtro. Arturo Antonio Ríos Bojórquez**

Integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de  
Jalisco

**Omar Eduardo González Macías**

Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado  
de Zacatecas